

Detalles del Remate

LLAMADO A MEJORA DE OFERTAS Automotor M20- RAM, patente: AD580BM, Modelo: RAM 1500 5.7 V8 Laramie 4X4, tipo pick-up cabina doble, Año Modelo: 2018

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	19 febrero 2026
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	09:00
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	30 de dic 14:46: U\$S 13.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial
Número	28 sec 56
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	Hcuatro S.A.S.
Tipo de Juicio	s/ quiebra s/ incidente de venta
Expediente	25011/2024/1
Fuente	Boletin Oficial Capital Federal
Fecha de Publicación	30 diciembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	19/02/2026 09:00
Lugar:	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	13/02/2026 - de 14:00hs. a 16:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Gonzales Chaves (H), Pedro A.
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Sec. N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días que en los autos: “Hcuatro S.A.S. s/ quiebra s/ incidente de venta” (N° 25011/2024/1) por resolución de fecha 1/12/2025 obrante a fs. 41, se ha dispuesto llevar adelante el procedimiento de LLAMADO A MEJORA DE OFERTAS para la adquisición del 100% del automotor M20- RAM, patente: AD580BM, Modelo: RAM 1500 5.7 V8 Laramie 4X4, tipo pick-up cabina doble, Año Modelo: 2018, N° de motor: TNXE6229710823, N° de chasis: 3C6RRBET7HG79528 de titularidad de la fallida por la suma de u\$s 13.000. Deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Tanto dicha garantía como el saldo de precio podrán efectuarse en dólares estadounidenses billete o en su caso, en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día de la celebración de la audiencia. Los depósitos habrán de efectuarse en la cuenta en pesos identificada como 0002-028 -056-900-542-7 (CBU N° 02900759-01249090005428) o bien en la cuenta en dólares estadounidenses identificada como 0062-028-056-915-256-5 (CBU N° 02900759-11249091502567), siendo responsabilidad del oferente que los fondos depositados como garantía de la oferta - del 10 % - se encuentren acreditados en la cuenta judicial de autos para el día de apertura de sobres y posterior puja. El adjudicatario definitivo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado mediante cédula electrónica de la resolución que así lo declara adjudicatario, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Son a cargo de quien resulte adjudicatario: a) COMISIÓN: 10% sobre los bienes muebles, más IVA en caso de corresponder. b) cualquier gasto, honorario o impuestos que deban abonar las partes por la transferencia e inscripción en su calidad de parte compradora, asumiendo inclusive los costos de la parte vendedora. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El hecho de participar del proceso de mejora de oferta y ofertar implica renunciar a efectuar reclamos posteriores a la quiebra por la calidad, especie y estado del bien. No serán procedentes las acciones de disminución del precio y de vicios redhibitorios, en tanto la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar que no puede haber reclamos por el bien, sea por su estado de conservación y/o su capacidad de uso pues justamente en este proceso se trata de una venta en el estado en que se encuentra. Los oferentes deberán presentar sus propuestas por escrito, por duplicado bajo

sobre cerrado en la sede del Tribunal (únicamente en MESA DE ENTRADAS, sita en la calle Montevideo 546, 3º Piso, C.A.B.A.) hasta el 19/2/2026. La audiencia para apertura de sobres y mejora se llevará a cabo el 26/2/2026 a las 9:00 hs. o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo, en la Sala de Audiencias del Tribunal. La mejora de la última oferta para participar de la puja no podrá ser inferior a los u\$s 500. Cerrada la puja se dará a Victor Ramón Omar Elías la oportunidad de ejercer la opción de mejorar el precio más alto obtenido, en un 5%, como preferencia dada al primer oferente de autos. Una vez que se tenga por integrado el precio de compra y adjudicado el bien, se ordenará la correspondiente entrega de posesión por acta. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento de "llamado a mejora de oferta" podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) bajo el N° COM 25011/2024/1 y que, la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar los términos de la misma. EXHIBICIÓN: 13 de febrero de 2026 de 14:00 a 16:00 hs. Consultas al martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, pedrogch@yahoo.com, tel 02392-626070. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/12/2025 N° 97871/25 v. 26/12/2025